

Programa de Gobierno Municipal para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones afirmativas del

Caminando hacia la igualdad



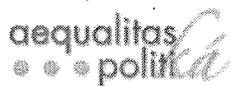
Índice

- 1 Introducción
- 2 Marco Jurídico y Teórico
- 3 Datos socio-demográficos del Municipio
- 4 Estadísticas sobre la condición y posición
- 5 Conclusiones y Recomendaciones

1. Introducción

El Programa del Gobierno Municipal para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones afirmativas en el Municipio tiene como objetivo que las y los funcionarios(as) introduzcan la perspectiva de género y su en los programas de gobierno.

La transversalidad de género en la administración pública implica, además de otras acciones, la capacitación y profesionalización de quienes dirigen la política pública municipal e implica que cada servido(a)



público(a) este sensibilizado respecto al tema y sepa que la incorporación de la perspectiva de género es parte fundamental de cualquier gobierno, en cumplimiento con la legislación internacional, nacional y estatal en materia de Igualdad de género.

El presente documento se obtuvo mediante la participación del personal de Ayuntamiento. Se señala que hubo muy poca participación de las y los empleados(as) debido a la grave situación de crisis por la que atraviesa el Municipio. Las y los empleados no habían recibido su pago de nómina por lo que a pesar de la convocatoria muy pocos acudieron a los dos talleres.

La duración de los talleres fue de 4 horas ya que, debido a sus actividades no fue posible alargarlo más, sin embargo, durante el desarrollo del taller se mostraron participativos e incluso al finalizar el mismo, cada uno dio sus impresiones acerca del taller y de la importancia de que cada servidor(a) público fuera profesionalizado en el tema.

Los temas eje tanto del grupo focal como del curso-taller, basándonos en los conceptos utilizados en la normatividad internacional y en la teoría de género fueron:

- Teoría Sexo-Género.
- Factores de Socialización.
- Roles y Estereotipos de Género.
- Normatividad en materia de Igualdad de Género.
- Políticas Públicas con perspectiva de género.
- Desarrollo humano local sustentable.
- Participación Políticas de las Mujeres en el ámbito local.
- Incorporación del tema de género en la agenda pública.
- Facultades y papel de la Instancia Municipal de la Mujer

Es importante señalar que el desarrollo de los talleres se llevo a cabo a través de un enfoque teórico – práctico, se fomento la reflexión de los(las) asistentes en su vida privada y en la vida institucional del Municipio y se abordó la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de planeación municipal.

II. Compromisos adquiridos por las y los funcionarios(as) públicos(as) municipales.

Las y los funcionarios(as) públicos(as) que acudieron a las actividades de capacitación adquirieron compromisos a través de una carta compromiso, la cual

después de hacer una breve reflexión y comentar acerca del tema frente a los y las compañeras adquirirían la responsabilidad y manifestaban su interés de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones afirmativas ejecutadas por el Ayuntamiento.

Los compromisos adquiridos a través de la carta compromiso que cada funcionario(a) público(a) firmó y manifestó son:

**Compromisos adquiridos por los funcionarios(as)
públicos(as) del Municipio de Coyotepec**

1. Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el taller en su ámbito laboral.
2. Promover, divulgar y reconocer entre los (las) demás servidores (as) públicos (as) la importancia de planear con perspectiva de género para incorporar políticas públicas acordes a la situación de desigualdad que existe entre hombres y mujeres en el municipio.
3. Trabajar de manera conjunta y coordinada al interior de la dependencia y con otras instituciones, para promover una cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

III. Programa para incorporar la perspectiva de género.

El siguiente cuadro plantea el Plan de trabajo del Municipio de Coyotepec, el cual se obtuvo de las opiniones de las y los funcionarios (as) asistentes al taller a través del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer. Se diseñaron cuatro actividades macro para el siguiente año, con el fin de lograr las metas y objetivos planteados.

Necesidad y/o problema percibido	Líneas de Acción	Responsable			Fecha de cumplimiento
		Ejecución	Supervisión	Autorización	
A pesar de que existe armonización del Bando de Policía y Gobierno con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia no se establecen sanciones ni responsables de brindar las órdenes de protección.	Facultar, de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México a los policías municipales para que puedan actuar en caso de violencia de género sin caer en responsabilidad administrativa.	Propuesta de la coordinadora del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.	Cabildo	Presidente Municipal y Cabildo.	Se propone como meta diciembre del año 2012, ya que se desea participar en el Fondo para el Fortalecimiento a instancias municipales del Instituto Nacional de las Mujeres en la categoría B en el cual una de las actividades es la reforma del Bando de Policía y Gobierno. Diciembre 2012.

Necesidad y/o problema percibido	Lineas de acción	Responsable			Fecha de cumplimiento
		Ejecución	Supervisión	Autorización	Meta
<p>El personal de Ayuntamiento no esta sensibilizado en el tema de género por lo que no incorpora la perspectiva de género en sus programas ni presupuestos públicos.</p>	<p>Fomentar la transversalidad de la perspectiva de género, con el fin de que cada área y dependencia al implementar un programa o acción de gobierno tenga que tener el vo.bo. del Instituto Municipal de la Mujer.</p> <p>Coordinarse con el Consejo Estatal de la Mujer y/o como el Instituto Nacional de las Mujeres para recibir más capacitaciones en perspectiva de género para el personal del Ayuntamiento.</p>	<p>Coordinadora del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.</p>	<p>Cabildo</p>	<p>Presidente Municipal y Cabildo.</p>	<p>Se propone como meta diciembre del año 2012, ya que se desea participar en el Fondo para el Fortalecimiento a instancias municipales del Instituto Nacional de las Mujeres en la categoría B en el cual una de las actividades es la reforma del Bando de Policía y Gobierno.</p> <p>Diciembre 2012.</p>

Necesidad y/o problema percibido	Lineas de Acción	Responsable			Fecha de cumplimiento
		Ejecución	Supervisión	Autorización	Meta
No existe desarrollo de indicadores desagregados por sexo en el Municipio, lo que impide un diagnóstico adecuado del diseño de la política pública local.	Generar estadística desagregada por sexo en el ámbito educativo, de salud y de participación política.	Coordinadora del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.	Cabildo	Presidente Municipal y Cabildo.	Diciembre 2012.

Necesidad y/o problema percibido	Lineas de Acción	Responsable			Fecha de cumplimiento
		Ejecución	Supervisión	Autorización	Meta
Existe una falta de denuncia por parte de las mujeres en casos de violencia de género pues ha sido una situación que se ha normalizado en el Municipio.	Incentivar a través de campañas e información la denuncia de las mujeres víctimas de violencia de género.	Coordinadora del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.	Cabildo	Presidente Municipal y Cabildo.	Diciembre 2012. Número de denuncias presentadas por algún tipo de violencia de género.

IV. Conclusiones.

El presente programa se diseño con cuatro líneas de acción macro:

1. Armonización en torno a la legislación Internacional, Nacional y Estatal de los Derechos Humanos de las Mujeres y los conceptos de Igualdad de Género.
2. Como parte de la Transversalidad de la perspectiva de género, llevar a cabo la capacitación y profesionalización, además de una sensibilización de género a las autoridades municipales.
3. Generar estadística local desagregada por sexo, en especial en el tema educativo y de salud, con el fin de tener una base para el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política pública.
4. Fomentar la denuncia por parte de las mujeres que sufren violencia de género en el Municipio.

Las líneas de acción propuestas así como las necesidades estratégicas fueron obtenidas a través de los comentarios de las y los funcionarios(as) públicos(as) tanto en el grupo focal como en el curso-taller, así como en las entrevistas realizadas a los(las) actores clave en la administración pública municipal.